CONSORCIO
INTER RÍO BOGOTÁ

IRB - CAR - 3165 / 025

Bogotá D.C., 05 de Noviembre de 2025

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR
MANUEL ANDRÉS GONZÁLEZ MALAGÓN
Director Operativo FIAB
Ciudad

REFERENCIA: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS QUE TIENEN COMO OBJETO: REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REVEGETALIZACIÓN EN LA CUENCA MEDIA Y ALTA DEL RÍO BOGOTÁ.".

Asunto: Aprobación de documentos y planes requeridos para el inicio de la ejecución de los contratos de obra Nos. CAR-LP-2646-2025, CAR-LP-2647-2025 y CAR-LP-2688-2025.

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-3165-2025, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y el Consorcio Inter Río Bogotá, y en cumplimiento de las funciones de verificación técnica, administrativa, ambiental y social, nos permitimos informar que fueron revisados y aprobados los documentos requeridos para el inicio de la ejecución de los siguientes contratos de obra:

- Contrato No. CAR-LP-2646-2025, suscrito con el Consorcio El Olam.
- Contrato No. CAR-LP-2647-2025, suscrito con el Consorcio Parque Lineal.
- Contrato No. CAR-LP-2688-2025, suscrito con el Consorcio Bosque Oriental.

Los documentos aprobados, comunes a los tres contratos, corresponden a:

- Fichas de Manejo Ambiental
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST
- Sistema de Gestión Social

- Cronograma General
- Plan de Fertilización
- Plan de Riego
- Plan de Contingencia contra Incendios
- Plan de Trabajo

Cabe resaltar que los contratistas remitieron dichos documentos mediante los siguientes oficios, con el fin de proceder a su revisión y aprobación:

- Consorcio Parque Lineal: Oficios No. CAR-2647/004 y CAR-2647/005
- Consorcio El Olam: Oficios No. OLM-2646-007, OLM-2646-010, OLM-2646-008, OLM-2646-009, OLM-2646-011, OLM-2646-012 y OLM-2646-013
- Consorcio Bosque Oriental: Oficio No. CBO-2688-011

Dichos documentos se encuentran cargados en los siguientes enlaces de OneDrive para consulta y verificación por parte de la Entidad:

LINK TRAMO I: 03_PLANES_CTO_2646
LINK TRAMO II: 03_PLANES_CTO_2646
LINK TRAMO III: 03_PLANES_CTO_2688

Con base en la revisión técnica, administrativa y documental realizada, la Interventoría emite concepto favorable y aprueba los documentos evaluados, autorizando el inicio de la ejecución de las obras correspondientes a los contratos de obra mencionados, en concordancia con los términos, condiciones y especificaciones establecidas contractualmente.

Cordialmente,

DIEGO EDISON FAJARDO PERILLA
Representante Legal
CONSORCIO INTER RIO BOGOTÁ
Nit. 901.981.434 – 1

Proyectó: LFMP
Revisó: DEFP
Aprobó: DEFP